



Telefónica de Argentina S.A.  
Inscripta en el RPCel 13/ 7/ 90, número 4.535, Libro 108, Tomo "A" de Soc. Anónimas  
Defensa 143 CABA—Av. Ing Huergo 723 PB CABA  
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

HOJA 1/5



Código N° 6 ORIGINAL

Factura 0951-01158004  
Fecha de emisión: 16/07/2018  
C.U.I.T.: 30-63945397-5  
Ingresos Brutos Conv Mult: 9019517749  
Inicio de Actividades: 19/08/2015

**Total a Pagar: \$931,41**  
**Vencimiento: 07/08/2018**

BRIO JORGE NEWBERY S/N  
BARR:BRIO JORGE NEWBERY MNZA 8 CASA 4 DPTO ACL PJE  
DOROTEA  
(9400) RIO GALLEGOS  
Santa Cruz



216160718260386762

20180716 C16  
(MUI) FSP

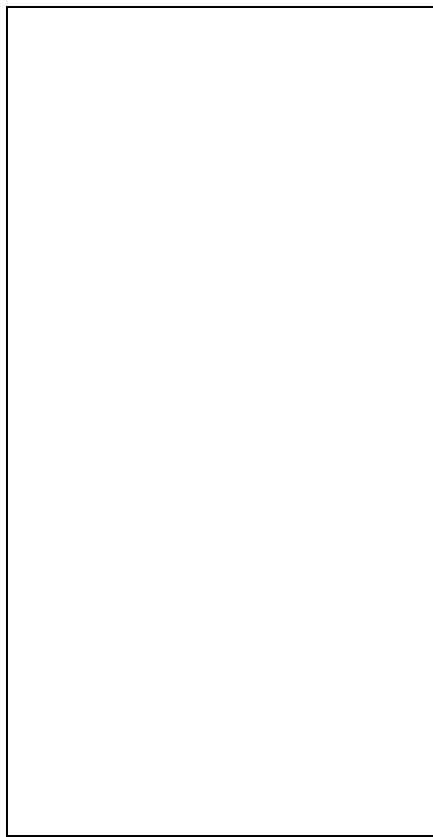


**Línea: 2966424334**  
Cliente N°: 282102817  
Cuenta N°/ Clave de adhesión al débito automático: 260386762  
Código de pago electrónico Link/ Banelco: 0530260386762  
IVA - Cons. Final - Documento Nacional Identidad: 24357679  
**Próximo Vencimiento Estimado 06/09/2018**

Correo Argentino - Franqueo a pagar

Resumen de cuenta al 15/07/2018

Saldo Anterior	Pagos	Créditos	Otros Comprobantes	Cobro por Cuenta y Orden de Terceros	Cargos del Período	Total a Pagar
\$931,41	-	\$0,00	+	\$0,00	+	\$931,41
\$931,41	-	\$0,00	+	\$0,00	+	\$931,41



**Cargos del Periodo**

Telefonía	130,01
Servicios de Internet	639,75
<b>IMPUESTOS</b>	
IVA 21,00%	161,65
El monto de IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal	
	<b>161,65</b>
<b>Total Cargos del Período</b>	<b>\$931,41</b>
<b>Total a Pagar</b>	<b>\$931,41</b>

**IMPORTANTE**

Sr. Cliente al 15/07/2018 no registra importes vencidos impagos.  
Si se realizó un pago posterior al 15/07/2018 no se verá reflejado en este documento.

C.A.E.: 68295105813628  
Fecha de Vto: 26/07/2018  
ORIGINAL



Cuenta N°  
Vencimiento  
Importe en (\$)  
Total a pagar (\$)  
Código Link o Banelco

260386762  
07/08/2018  
931,41  
0530260386762



Efectivo  
Cheque N°  
Banco  
Importe en Letras



Talón BANCO

Sr. Cajero: Para pagos parciales en entidades habilitadas utilice el número de cliente existente en este código de barras



053260386762



05326038676200009314111808071

## ¿Cómo pagar su factura?

- Red de Cajeros Banelco y Link  
pagomiscuentas.com.ar y linkpagos.com.ar
- Pago sin factura: Pago Fácil, Provincia Net, Ripsa, Rapipago, Pronto Pago, Cobro Express, SEAC, Administradora San Juan
- Con Tarjeta de Crédito: www.movistar.com.ar o llamando al 112
- Débito automático en cuenta bancaria o tarjeta de crédito
- Pago con factura: Cámara de Comercio de Pehuajó y Bancos Habilitados (consultar en www.movistar.com.ar)

Ante cualquier duda,  
estamos a su disposición:

- A través de Mi Movistar: www.movistar.com.ar
- Telefónicamente, llamando al 112 o 0800 333 0112 sin cargo, de lunes a viernes de 8 a 21 hs.
- Centro de Atención servicio de Movistar Banda Ancha: 0800 333 7733
- Por carta, a través de Buzones OCA referenciando "Oca Casa Central Op 28104, Virrey Cevallos 1643 (1135) Capital Federal"

## Te explicamos nuestra factura en www.movistar.com.ar

Señor Cliente: si su reclamo ante el prestador no es debidamente atendido o la respuesta recibida no es satisfactoria, puede presentarse ante las oficinas de atención al usuario del ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en las delegaciones del interior del país; o bien enviarla por correo sin cargo a través del apartado especial correspondiente, o por otro medio que defina la autoridad. Ante cualquier consulta comuníquese al 0800-333-3344 o al correo electrónico reclamos@enacom.gob.ar o ingresando a www.enacom.gob.ar/reclamosclientes . Art. 10 ter. Ley 24.240: Modos de Rescisión. Cuando la contratación de un servicio, incluidos los servicios públicos domiciliarios, haya sido realizada en forma telefónica, electrónica o similar, podrá ser rescindida a elección del consumidor o usuario mediante el mismo medio utilizado en la contratación. La empresa receptora del pedido de rescisión del servicio deberá enviar sin cargo al domicilio del consumidor o usuario una constancia fehaciente dentro de las SETENTA Y DOS (72) horas posteriores a la recepción del pedido de rescisión. "Usted tiene derecho a reclamar una indemnización si le facturamos sumas o conceptos indebidos o reclamamos el pago de facturas ya abonadas, Ley N° 24.240". Recuerde que ingresando a www.telefonica.com.ar puede consultar en cualquier momento en forma gratuita la guía telefónica actualizada de todo el país y, en caso de corresponder, también puede solicitar su envío llamando al 112 o 0800-333-0112. Sr. Cliente, Ud. podrá consultar las características del servicio de internet contratado en la etiqueta publicada en <http://www.movistar.com.ar/legales/internet/>, Condiciones Comerciales y Técnicas de acceso del servicio de Internet

Sr. Cliente: Si usted paga su factura después de la fecha de vencimiento, la misma se verá afectada por la tasa activa para descuentos de documentos comerciales a 30 días del Banco de la Nación Argentina incrementada en un 50% más IVA. Los conceptos del Servicio Básico Telefónico no tendrán Recargo. En caso de mora deberá pagar las facturas adeudadas más sus intereses y gastos que correspondan. Le recordamos que debe realizar la devolución de equipos entregados en comodato para evitar ser multado. El Reglamento General de Clientes del Servicio Básico Telefónico, dispone que ante la "FALTA DE PAGO DE LA FACTURA: a TREINTA (30) días corridos posteriores al vencimiento, corresponde la suspensión de las llamadas salientes. A SESENTA (60) días corridos posteriores al vencimiento corresponde la baja del servicio".

 **MISSING CHILDREN**  
CHICOS PERDIDOS DE ARGENTINA



**Si usted tiene alguna  
información, llámenos  
al 0800-333-5500**

**[www.missingchildren.org.ar](http://www.missingchildren.org.ar)  
[info@missingchildren.org.ar](mailto:info@missingchildren.org.ar)**

PAULA MELINA BOGADO 16 años  
A la fecha de emisión el niño es buscado por Missing  
Children - Chicos Perdidos - Argentina

